



que en unió con el Ayuntamiento, se renueva lo mas
acertado. (Así lo digeron y firmaron los S. Con)
Asimismo por el presente se dio testura a las
cuentas presentadas por D. Fortunato Diaz et teatro
Const. que pasado de lo recordado e inventado con
destino al equipo de la Milicia Nacional de esta
Villa, ascendente el cargo de una cuenta a la lan-
tidad de cuatro mil setecientos cincuenta r. y la data,
a la de dos mil trescientos cincuenta y seis r. y por lo
cual es visto quedar en existencia de dos mil tres-
cientos noventa y cuatro r. y de otra, la cantidad de
dos mil setecientos noventa y nueve r. y la data a
mil novecientos veinte y seis r. y por lo cual resulta
tambien una existencia de ochocientos sesenta y tres
r. y de manera que las dos partidas ascienden a la
de tres mil doscientos cincuenta y siete r. y segun
tamiento viendo que dichas cuentas se hallaban con
los respectivos justificantes, por los cuales se demostaban
su verdadera imclusion; y conformes con los respectivos

